



**FACULTAD DE TURISMO  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD  
DE 26/05/2025**

**Orden del día:**

PRIMER PUNTO: Informe del decano.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación, si procede, de la elección de representantes de estudiantes en comisiones de la facultad.

TERCER PUNTO: Aprobación, si procede, de nombramiento y cese de tutores de movilidad.

CUARTO PUNTO: Aprobación, si procede, de los horarios para el curso 2025-26.

QUINTO PUNTO: Aprobación, si procede, de los calendarios para el curso 2025-26.

SEXTO PUNTO: Aprobación, si procede, de la composición de los tribunales de TFG y TFM.

SÉPTIMO PUNTO: Aprobación, si procede, del número de tutores de prácticas para el curso 2025-26.

OCTAVO PUNTO: Aprobación, si procede, de las asignaturas con grupo de docencia en inglés para el curso 2025-26.

NOVENO PUNTO: Aprobación, si procede, de las asignaturas optativas con límite de plazas para el curso 2025-26.

DÉCIMO PUNTO: Aprobación, si procede, de la asignación de temas de TFG y TFM para el curso 2024-25.

UNDÉCIMO PUNTO: Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de 2024.

DUODÉCIMO PUNTO: Aprobación, si procede, del plan de pagos ONU Turismo.

DECIMOTERCER PUNTO: Asuntos de trámite.

DECIMOCUARTO PUNTO: Ruegos y preguntas.

DECIMOQUINTO PUNTO: Aprobación, si procede, del acta de esta sesión, condicionada a su posterior remisión por correo electrónico.

**Acuerdos adoptados<sup>1</sup>:**

PRIMER PUNTO: El decano informa de las actividades institucionales realizadas desde la última Junta, entre las que destaca la cancelación de los actos de la Semana del Turismo debido a un apagón eléctrico y diversas reuniones institucionales con miembros del equipo de gobierno de la UMA. Se estima que las obras de la nueva facultad podrían finalizar a finales de julio.

SEGUNDO PUNTO: Se aprueba por asentimiento la elección de los representantes del estudiantado en las distintas comisiones de la facultad, conforme a lo propuesto por la Comisión Académica y de Calidad.

TERCER PUNTO: Se aprueba por asentimiento el nombramiento de la profesora Gloria Montes Adalidz como nueva tutora de movilidad.

---

<sup>1</sup> Para más información sobre los acuerdos alcanzados en esta sesión no dude en solicitarlo a [secretario@turismo.uma.es](mailto:secretario@turismo.uma.es).



**CUARTO PUNTO:** Se aprueban por asentimiento los horarios para el curso 2025-26. El decano agradece el esfuerzo del Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado, así como de los coordinadores, por la elaboración del nuevo horario. Se faculta al Vicedecanato para introducir los ajustes que considere necesarios.

**QUINTO PUNTO:** Se aprueban por asentimiento los calendarios académicos para el curso 2025-26. Se advierte que podrán modificarse una vez se publique el calendario oficial de la UMA. Se faculta al Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado para realizar los cambios oportunos.

**SEXTO PUNTO:** Se aprueba por asentimiento la composición de los tribunales de TFG y TFM.

**SÉPTIMO PUNTO:** Se aprueba por asentimiento mantener el número actual de tutores de prácticas para el Grado en Turismo y el Grado en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera, tomando como referencia las matrículas registradas en el curso vigente.

**OCTAVO PUNTO:** Se aprueba por asentimiento la oferta de asignaturas con grupo de docencia en inglés para el curso 2025-26.

**NOVENO PUNTO:** Se aprueba por asentimiento establecer un límite de 60 plazas para asignaturas optativas del Grado en Turismo y 30 en las del Grado en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera.

**DÉCIMO PUNTO:** Se aprueba por asentimiento la asignación de temas de TFG y TFM para el curso 2025-26.

**UNDÉCIMO PUNTO:** Se aprueba por asentimiento la liquidación del presupuesto del año 2024.

**DUODÉCIMO PUNTO:** Se acuerda mantener el diálogo con ONU Turismo para articular el plan de pagos conforme a los beneficios que la pertenencia a la organización supone para la facultad.

**DECIMOTERCER PUNTO:** Se aprueban por asentimiento las tablas de reconocimiento del Grado en Turismo y de los dobles grados derivadas de la modificación sustancial del Grado en Turismo.

**DECIMOQUINTO PUNTO:** Se aprueba el acta de esta sesión de forma condicionada, entendiéndose aprobada tras su remisión por correo electrónico si no se reciben objeciones en el plazo de 48 horas.

---

*FIN DEL RESUMEN – 26 de mayo de 2025*